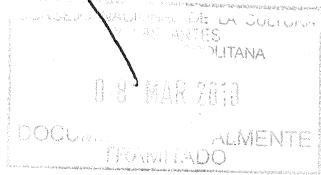




GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Creando Chile
NFMG/RDAF



AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DE PROYECTO FOLIO N° 255-0 DEL FONDO DE FOMENTO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE FOMENTO DEL LIBRO.

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

08.03.2010*

228

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 5.991, de 29 de diciembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Fomento del Libro; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 04 de agosto de 2009, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 779 de 07 de septiembre de 2009; los documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de Fondos Concursables y el encargado Administrativo, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana; el Certificado de Ejecución Total N°122 de fecha 02 de febrero de 2010, suscrito por Laura Pizarro Araya.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea de Fomento del Libro, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 255-0 Titulado "Colección Niños y Sabores de América", cuyo Responsable correspondía a Editorial Amanuta Ltda., cédula de identidad número 77.782.590-9, Representado

Legalmente por **Ana María Pavez Recart**, cedula de identidad número **9.949.325-9** celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha **04 de agosto de 2009**, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° **779** de **07 de septiembre de 2009**.

Que, según consta en el **Certificado de Ejecución Total N° 122**, suscrito por **Laura Pizarro Araya**, el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por **Laura Pizarro Araya**, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio N° **255-0**, titulado "**Colección Niños y Sabores de América**", cuyo Responsable es la **Editorial Amanuta Ltda.**, cédula de identidad número **77.782.590-9**, Representado Legalmente por **Ana María Pavez Recart**, cedula de identidad número **9.949.325-9**, correspondiente a la Línea de **Fomento del Libro**, del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a **Editorial Amanuta Ltda.**, cedula de identidad número **77.782.590-9**, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

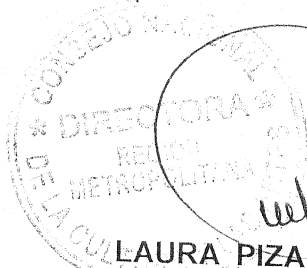


**LAURA PIZARRO ARAYA
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA**

Distribución:

- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo de la Música.
- Dirección Regional de RM.
- Sección de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 255-0

122



CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

LAURA PIZARRO ARAYA, Directora Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana, acusa recibo de Informe Final y retribución correspondiente al Proyecto N° 255-0 titulado: **“COLECCIÓN NIÑOS Y SABORES DE AMERICA”**, Línea Fomento del Libro, que cuenta con el financiamiento de **Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2009**.

Esta Dirección Regional ha revisado los antecedentes que acreditan su total ejecución y, en uso de las facultades, certifica la total ejecución del Proyecto.

Se encuentra a su disposición la letra de garantía, la que debe ser retirada en las oficinas del Departamento de Fondos Concursables de este Consejo Regional, ubicadas en Fray Camilo Henríquez N° 262, Piso 4°, Santiago.

Santiago, 02 FEB. 2010

